Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 048/2021

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 15/12/2021**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 400.925		**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**	

Descripción del Llamado: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIDAD ACADÉMICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Proveedor:	**INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)**	**RUC: 80017169-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIDAD ACADÉMICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA , SOLICITADA POR EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN, SEGÚN MEMORANDO Nº 595/2021 Y LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SEGÚN MEMORANDO DC N° 539/2021.					IOCON S.R.L. Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.	
	1	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Provisiòn e Instalación de Cámaras de Seguridad en la Facultad de Odontología Unidad Académica dependiente del Rectorado - UNA						
1	1.1	Cámara IP Tipo 1. BULLET	Unidad	HIKVISION	CHINA	20	550.000	11.000.000
2	1.2	Cámara IP Tipo 2. DOMO	Unidad	HIKVISION	CHINA	45	550.000	24.750.000
3	1.3	Cámara IP Tipo 3. BULLET	Unidad	HIKVISION	CHINA	5	850.000	4.250.000
4	1.4	NVR Grabador Digita	Unidad	HIKVISION	CHINA	6	2.500.000	15.000.000
5	1.5	SWITCH DE 48 PUERTOS ADMINISTRABLES	Unidad	TP - LINK	CHINA	6	6.000.000	36.000.000
6	1.6	Cableado Horizontal y Vertical	Unidad	VCP	BRASIL	140	625.000	87.500.000
7	1.7	UPS para Switches	Unidad	CENTRONET	CHINA	6	625.000	3.750.000
8	1.8	Rack para Datacenter	Unidad	FINEN	CHINA	1	7.750.000	7.750.000
9	1.9	Racks de Pared	Unidad	FINEN	CHINA	6	2.750.000	16.500.000
							TOTAL:	**206.500.000**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El bien debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 09/2021 y el Contrato N°051/2021. Dentro de los ***45 (cuarenta y cinco) días calendario***, contados a partir del día siguiente de la recepción del Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontología UNA, previa coordinación con el Centro Nacional de Computación (CNC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Sección Contratos de la Dirección de Contrataciones y el Centro Nacional de Computación (CNC) y la Facultad de Odontología dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.(CLAUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.(CLAUSULA 12)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLAUSULA 12)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís — Jefe de Suministros y Almacenes — Dirección de Contrataciones - UNA

VERIFICADO POR: Lic. DERLIS DARÍN DELEÓN ORTIZ — Director de Contrataciones — Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz — Director General — Dirección General de Administración y Finanzas — Universidad Nacional de Asunción

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLAUSULA 14)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLAUSULA 15)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	538	30	1	0	206.500.000
SON GUARANÍES: DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL ----------								TOTAL:	206.500.000

12 JAN

Marycel Cattoveira

S.R.L.
ería de Obras
S.R.L.

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Denis Rubén Delbón Ortiz
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA ENTIDAD

ELABORADO POR: Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - UNA

VERIFICADO POR